



NORMATIVA ESPECIFICA DEL
CAMPEONATO NACIONAL DE
LIGA DE HORSEBALL (NE)
REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA



Preámbulo

La intención de la normativa es la de crear las bases reglamentarias de futura Liga Nacional de Clubes de Horseball. El objetivo básico, pues, es el de asegurar que la estructura y las normas de competición son las mismas para todos los clubes participantes, independientemente de la Liga en la que compitan.

1.- Estructura de la competición

1.1.- El Campeonato de España de Clubes se desarrolla en dos fases, la Fase de Clasificación y la Fase Final. La Fase de Clasificación se basa en las tres actuales Ligas, la de Cataluña, Galicia y la del Noroeste, esta última agrupa clubes de Castilla León, Navarra, Madrid y Asturias. Esta Fase deberá finalizar a principio del mes de junio con el fin de que la Fase Final (o Campeonato de España propiamente dicho) pueda efectuarse a partir de finales de junio y antes de los Campeonatos de Europa correspondiente

1.2.- Cada una de las Ligas podrá seguir manteniendo su propia reglamentación, con las adaptaciones que se citan a continuación con el fin de conciliar su desarrollo, como fase de clasificación, con el de la fase final, especialmente en cuanto a las condiciones de participación de los jinetes y caballos de cada club, así como permitir que clubes de otras Comunidades Autónomas que no tienen Liga propia, puedan inscribirse en las que ya existen.

1.3.- Cada liga designará un coordinador de árbitros y un director de liga que serán los responsables del buen funcionamiento de la fase de clasificación. La RFHE coordinará las diferentes Ligas y supervisará la aplicación de los Reglamentos y de la presente normativa. El director de cada liga será el responsable de hacer el calendario de la fase de clasificación y la de llevar las fichas de inscripción de los equipos, así como la de mandar el conjunto de actas de los partidos disputados en cada jornada de competición, que se incorporarán al acta general, así como con la designación de Oficiales de la FHA correspondiente. El director de cada Liga enviará el parte de incidencias, las clasificaciones oficiales, la tabla de goleadores y, en su caso, las alegaciones al Comité de Supervisión y Apelación y sus correspondientes resoluciones a la RFHE.

Esta documentación, será remitida al departamento de Competición de la RFHE y a la FHA correspondiente en un plazo no superior a los 10 días y, posteriormente, comunicada a los clubes participantes por los medios que se determinen.



2.- Clubes o equipos participantes

2.1.- Fase de clasificación: Ligas

2.1.1.- La categoría de la Liga Nacional de Horseball será Sénior Mixta y podrán participar todos los jugadores a partir de los 17 años de edad, cumplidos en el año 2011. Si existen suficientes equipos, se puede hacer en paralelo la Liga Nacional en categoría femenina, en la que la edad de las jugadoras deberá ser de 16 años cumplidos igualmente en el año 2011. Todos los jugadores/as deberán tener en posesión el galope correspondiente para poder participar.

2.1.2.- Un equipo sólo podrá competir en una de las ligas nacionales que constituyen la fase de clasificación. Cada equipo deberá inscribir un mínimo de 4 jugadores y un máximo de 8 a principio de temporada y solo podrán inscribirse en un equipo que participe en alguna de las ligas nacionales, pudiendo volver a fichar al inicio de la segunda vuelta, antes de disputarse el primer partido, siempre y cuando estos jugadores no hayan jugado en otro equipo que esté jugando la Liga Nacional. Estos nuevos jugadores deben pasar todos los datos necesarios al director de la liga para su participación. Todo jugador inscrito en la fase de clasificación, tiene que haber jugado como mínimo 3 partidos para poder participar en la fase final del campeonato.

2.1.3.- No hay restricciones en cuanto al número de caballos utilizados a lo largo de la fase previa, siempre y cuando estén debidamente federados y cumplan los requisitos reglamentarios y veterinarios. Para la fase final habrá un máximo de inscripción de 6 caballos.

2.1.4.- Jugadores y caballos deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva Nacional a principio del año 2011 (LDN y LAC). Cada equipo entregará al director de su correspondiente Liga, la Ficha de Horseball debidamente cumplimentada, debiendo figurar entre otros nombre del entrenador y del jefe de equipo, que serán los representantes durante toda la temporada del equipo. El director de cada Liga tramitará a la RFHE las citadas Fichas.

2.1.5.- Los mozos que acompañen al equipo dentro del campo deberán ir correctamente uniformados con los colores de su equipo, en un máximo de tantas personas como caballos compitan.



2.2.- Fase Final: Campeonato de España

2.2.1.- Las plazas para esta Fase Final serán 8, repartidas de la siguiente forma:

- Dos plazas para cada una de las tres ligas constituidas actualmente (Nohb, Gallega y Catalana), si se constituyera alguna liga nueva a posterior a la fecha de aprobación de esta normativa, solo tendrá derecho a una plaza el primer año, siendo valorada por parte de la RFHE al finalizar dicha liga para su aceptación en condiciones iguales al resto.
- La 7ª plaza será para el club de la mejor liga y se determinará antes de empezar la competición a través del ranking deportivo clasificatorio por ligas a que se refiere el punto 5, calculado a partir de los últimos 3 campeonatos de España.
- Mientras no se constituyan nuevas Ligas, la 8ª plaza será para el club de la liga con mejor puntuación en el último Campeonato de España, tomando los 6 primeros equipos. Hasta que la Liga Nacional se celebre en una única Fase, los clubes que ocupen la 7ª y 8ª plaza podrán ser de la misma Liga.

2.2.2.- La fase final de la Liga Nacional de Horseball se desarrollará a través de un torneo en el que participarán los equipos clasificados de cada liga. Este torneo se celebrará en sede única a finales de junio. La elección de la sede se realizará según el procedimiento establecido en el Reglamento General para el resto de las disciplinas, en función de las candidaturas presentadas

2.2.3.- Si un equipo clasificado por méritos deportivos en su respectiva liga declina su participación, le sucederá el equipo clasificado a continuación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias que pudieran imponerse por el Comité de Disciplina, a propuesta del Comité de Supervisión de esta fase final, que podrían suponer la prohibición a participar en la temporada siguiente, ni el Club ni los jugadores inscritos.

2.2.4.- En caso de que un equipo se retire durante la celebración de la fase final, el Comité de Supervisión podrá proponer al Comité de Disciplina de la RFHE que se le abra un expediente y se sancione como proceda, que podría suponer la prohibición para participar en la temporada siguiente, ni el Club ni los jugadores inscritos.

2.2.5.- El Avance de Programa deberá estar aprobado dos meses antes de su celebración. Las inscripciones de los equipos será como máximo de 6 binomios y nunca inferior a 4 de entre los inscritos en la fase de clasificación, la apertura de las inscripciones se realizarán 18 días naturales y su cierre no será mas tarde de los 7 días naturales antes de la competición, según art. 105 del RG.

Todo equipo que no se inscriba en el plazo establecido, se entenderá que no está interesado en participar en el Campeonato de España y se llamará al que le corresponda sucederle de acuerdo con esta Normativa.



2.2.6.- Los equipos inscritos en la Fase Final se distribuirán en grupos, mediante un sorteo que tendrá lugar dos días después de la fecha de cierre de las inscripciones. Los grupos, que serán 4 si hay 8 equipos (solución adoptada para la temporada 2010-2011). Se harán 4 grupos de 2 equipos, siendo los 4 cabezas de serie los 3 campeones de las distintas ligas oficiales y el 4 cabeza de serie, para el equipo con mejor puntuación en el ranking deportivo del punto 5, que no sea cabeza de serie.

3.- Desarrollo de la competición

3.1.- La fase de clasificación está bajo la jurisdicción de cada comunidad o agrupaciones de Clubs, con la supervisión de la RFHE, con lo que todos los actores participantes deben estar al corriente de las correspondientes LDT como mínimo, (entrenadores, jefes de equipo, jueces,...), mientras que en la fase final todos los participantes deberán tener la LDN y está bajo la jurisdicción deportiva de la RFHE.

3.2.- Para la fase de clasificación se recomienda que cada liga siga lo estipulado en el Reglamento Nacional de Horseball, para lo cual el club organizador aportará a su cargo la secretaría de la competición, el veterinario y la ambulancia, los oficiales de la competición árbitros, supervisores y delegado federativo serán a cargo de la FHA correspondiente o de las agrupaciones de Clubes y en la fase final del campeonato será a cargo el Comité Organizador y el delegado federativo, de la RFHE.

3.3.- En este sentido, los oficiales de la competición, que serán designados por la FHA correspondiente en la fase de clasificación y por la RFHE cuando se trate de la fase final, serán: un Delegado Federativo, un Supervisor y los árbitros necesarios en función del número de partidos a celebrar. El Comité de supervisión y apelación, se seguirá lo estipulado en el art. 8 del Reglamento Nacional de Horseball.

4.- Proclamación de Vencedores y Ceremonia de Entrega de Trofeos

4.1.- Se estará a lo dispuesto en el RG, artículo 120 "Ceremonias" .

4.2.- Los Jefes de Equipo, entrenadores o profesores llamados a participar en una entrega de premios deberán llevar una vestimenta correcta.

4.3.- Los componentes de los equipos deberán acudir montados y con la uniformidad correspondiente



5.- Ranking deportivo clasificatorio.

Baremo correspondiente al lugar en la clasificación de los 3 últimos Campeonatos de España de clubes:

Rango	Puntos
1º lugar	10 puntos
2º lugar	8 puntos
3º lugar	7 puntos
4º lugar	6 puntos
5º lugar	5 puntos
6º lugar	4 puntos
7º lugar	3 puntos
8º lugar	2 puntos
9º lugar	1 puntos

Clasificación y puntuación de los 3 últimos Campeonatos de España.

Rango	Temporada 2007-2008		Temporada 2008-2009		Temporada 2009-2010	
	Equipo	Puntos	Equipo	Puntos	Equipo	Puntos
1	CEEC (L.Catalana)	10	CEEC (L.Catalana)	10	CEEC (L.Catalana)	10
2	La Muralla (L.Gallega)	8	Alforges (L.Catalana)	8	Malla (L.Catalana)	8
3	Alforges (L.Catalana)	7	Aguilas (L.NOHB)	7	Alforges (L.Catalana)	7
4	Aguilas (L.NOHB)	6	Malla (L.Catalana)	6	La Muralla (L.Gallega)	6
5	Tsunami (L.NOHB)	5	Cicasa (L.Gallega)	5	Aguilas (L.NOHB)	5
6	Cabaleiros (L.Gallega)	4	Cabaleiros (L.Gallega)	4	Cabaleiros (L.NOHB)	4
7			Iruña (L.NOHB)	3	Bufalos (L. NOHB)	3
8			Tsunami (L.NOHB)	0	La Plaza (L.NOHB)	2



El Ranking de Clubes Campeonato de España para 2010-2011:

Ranking Clubes RFHE 2010-2011		
Rango	Equipo	Puntos
1	CEEC (Liga Catalana)	30
2	Alforges (Liga Catalana)	22
3	Aguilas (Liga NOHB)	18
4	La Muralla (Liga Gallega)	14
5	Malla (Liga Catalana)	14
6	Cabaleiros (L.Gallega-L.NOHB)	8+4=12
7	Cicasa (Liga Gallega)	5
8	Tsunami (Liga NOHB)	5
9	Bufalos (Liga NOHB)	3
10	Iruña (Liga NOHB)	3
11	La Plaza (Liga NOHB)	2

El Ranking por ligas para 2010-2011:

Se determina por la suma de los puntos obtenidos por los clubes en los Campeonatos, clasificados entre los 6 primeros de los últimos tres años.

Ranking Ligas RFHE 2010-2011		
Rango	Equipo	Puntos
1	Liga Catalana	66
2	Liga NOHB	27
3	Liga Gallega	27